

Ibagué, 23 de febrero de 2021

Señora

JUEZ PRIMERA CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

E. S. D.

Ref/: Proceso ejecutivo singular
EJECUTANTE: COOPERATIVA LABOYANA DE AHORRO Y CREDITO LTDA.
EJECUTADO(S): YORLAN CAMILO CASTRO GOMEZ
MONICA LILIANA ALAPE GARZON
Radicado: 73001-40-03-001-2018-00144-00

Asunto: liquidación del crédito.

En mi calidad de apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, me permito allegar al despacho junto al presente memorial la liquidación del crédito correspondiente.

Anexo: en un (1) folio, la liquidación del crédito.

De la señora Juez,

Atentamente,



RAUL ENRIQUE ORTIZ LEAL

C.C. 5.823.451 de Ibagué

T.P. 208.714 del C. S. de la J.

